

Copia

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

Consejo de Europa, Estrasburgo, Francia



DEMANDA INTERPUESTA POR DOÑA INMACULADA [REDACTED]
[REDACTED] CONTRA EL REINO DE ESPAÑA POR VULNERACIÓN DE LA
PROHIBICIÓN GENERAL DE LA DISCRIMINACIÓN RECONOCIDA POR EL
ARTÍCULO 1 DEL PROTOCOLO NÚMERO 12 AL CONVENIO PARA LA
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS
LIBERTADES FUNDAMENTALES (NÚMERO 177 DEL CONSEJO DE
EUROPA), HECHO EN ROMA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2000.

Presentada en aplicación del artículo 34 del Convenio Europeo de
Derechos Humanos y de los artículos 45 y 47 del Reglamento del
Tribunal

I-LAS PARTES

A. EL DEMANDANTE/LA DEMANDANTE

1. Apellidos: [REDACTED] 2. Nombre: Inmaculada
- Sexo: mujer
3. Nacionalidad: española 4. Profesión: militar
5. Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]
España)
6. Domicilio: [REDACTED]
7. Tel. n°: [REDACTED]
8. Domicilio actual: el mismo
9. Apellidos y nombre de representante: Hernández Sánchez,
Francisco
10. Profesión del representante: Abogado
11. Domicilio del representante: Avenida de Francia, 18 - 1 B - 1°
C.P. 46023 (Valencia, España)
12. Tel. n°: 34 - 96 334 72 84 Fax: 34 - 96 334 91 15